



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 857/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Franco Emiliano GALLUZZI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Estática y Resistencia de Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 857/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 857/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la asignatura Estática y

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resistencia de Materiales, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Química General, al alumno Franco Emiliano GALLUZZI, Legajo N° 26155, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 263/2023

UTN
MEL
DAM